

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA NUEVO INGRESO.

FACULTAT DE DRET

Los estudiantes que han sido admitidos por preinscripción en cualquier titulación de la Facultat de Dret deben formalizar su matrícula online el día y hora asignados mediante la aplicación de automatrícula que se encuentra disponible en el [Portal de Servicios del Estudiante](#) de la Universitat de València.

Antes de iniciar la automatrícula se debe consultar el [Manual de Ayuda de la Matrícula para alumnos de nuevo ingreso](#) que está publicada en la página web de la Facultat de Dret, así como los [Recursos de ayuda para la matrícula](#) del Servicio de Informática de la Universitat de València.

A) ACCESO A LA APLICACIÓN DE AUTOMATRÍCULA

Para acceder a la automatrícula es necesario introducir los siguientes datos:

- NIF (o identificación utilizada para la preinscripción)
- Fecha de nacimiento (formato dd/mm/aaaa)
- Nota de acceso a la Universidad o Nota de acceso a la titulación con dos decimales.

En el caso de que se realicen tres intentos de acceso al formulario con claves erróneas, éste se bloquea y es necesario esperar 1 minuto para volver a intentarlo.

B) DATOS PERSONALES Y DATOS DE DOMICILIO

Los datos personales (Pantalla 1) y los datos de domicilio (Pantalla 2) se heredan de la preinscripción. Los campos del formulario que aparecen en blanco (generalmente nº de la seguridad social y teléfono móvil) se pueden cumplimentar, pero no son necesarios para avanzar de pantalla.

Sí es obligatorio:

- Responder a las autorizaciones y aceptar los artículos del Reglamento de Evaluación de la UV que hacen referencia a la realización fraudulenta de pruebas de evaluación y autoría de trabajos y a la propiedad intelectual (Pantalla 1).
- Indicar la dirección de preferencia para recibir las notificaciones de la Universitat de València y un teléfono de contacto para casos de emergencia (Pantalla 2).

C) DATOS ADMINISTRATIVOS

El precio de la matrícula se calcula en función del número de créditos matriculados y el precio de cada crédito en función de su nivel de

experimentalidad. La cuantía de los precios públicos se regula anualmente por decreto de la Generalitat Valenciana.

En el apartado [Matrícula Nuevo Ingreso](#) se pueden consultar los precios públicos para el curso 2020/2021 y los conceptos que se abonan en la primera matrícula.

Las [exenciones y bonificaciones](#) son las siguientes:

- **Becas:** Se debe indicar en la aplicación si se tiene intención de solicitar la Beca del Ministerio, la Beca de la Generalitat Valenciana o ambas. No se efectúa de inicio el pago de las tasas académicas por actividad docente. Cuando se conozca la resolución de la beca se procederá a la regularización de los recibos a los que finalmente no hayan efectuado la solicitud de beca o les haya sido denegada.
- **Familia numerosa, Familia monoparental y Discapacidad:** Hay que seleccionar la opción correspondiente en el desplegable de la pantalla y esperar la validación con la plataforma de intermediación de datos del Ministerio de Hacienda. En caso de no establecer conexión con la plataforma, elegir la opción "ORDINARIA" y entregar la documentación en papel en la Secretaría de la Facultat de Dret junto con el resto de la [documentación](#).
- **Víctimas de bandas armadas, víctimas de actos de violencia de género y Matrícula de honor en 2ª de bachillerato o Premio extraordinario de bachillerato:**
- Hay que seleccionar la opción "ORDINARIA" y entregar la documentación en papel en la Secretaría de la Facultat de Dret con el resto de la [documentación](#).

El **régimen de dedicación** ordinario de los estudiantes es el tiempo completo (entre 36 y 72 créditos). La dedicación a tiempo parcial (entre 24 y 35 créditos) se puede solicitar por causas justificadas, entre otras:

- actividad laboral regular acreditada
- práctica deportiva de alto nivel
- necesidades educativas especiales
- responsabilidades familiares
- representación estudiantil

En la aplicación informática únicamente es posible seleccionar el tipo de matrícula "TOTAL". La dedicación a tiempo parcial se solicita en la sede electrónica [ENTREU](#) desde el momento de la matrícula hasta el 13 de septiembre de 2020 adjuntando la documentación justificativa. Es conveniente indicar en la solicitud las asignaturas que no se quiere mantener matriculadas para que sean eliminadas de la matrícula en caso de recibir resolución favorable a la solicitud de matrícula a tiempo parcial.

La matrícula se puede abonar mediante:

- **Domiciliación bancaria** en cualquier entidad bancaria de de la zona única de pago en euros. Es obligatorio presentar en Secretaría el impreso de [domiciliación bancaria](#) debidamente firmado por el titular de la cuenta.
- **Tarjeta de crédito:** No es necesario registrar de inicio ninguna información de la tarjeta. Cuando se generen los recibos de pago, el estudiante recibirá un correo y podrá consultar su recibo por Secretaría Virtual y efectuar el pago en [Mi sitio personal](#) de la Sede Electrónica ENTREU.

En ambas modalidades, el pago se podrá hacer:

- **Pago total:** Se emite un único recibo por el importe total de la matrícula la primera semana del mes de octubre.
- **Pago en dos plazos:** El primer plazo se emite en la misma fecha del pago total y el segundo la primera semana de enero de 2021.
- **Pago fraccionado en ocho mensualidades:** En este caso, los recibos se emiten entre los meses de septiembre de 2020 y abril de 2021.

D) DATOS ESTADÍSTICOS

En este apartado debe contestarse una encuesta únicamente a efectos estadísticos.

La información solicitada será tratada de forma anónima y se refiere a cuestiones como los estudios y la profesión de los padres, el tipo de residencia, etc.

E) TARJETA UNIVERSITARIA

Una vez cumplimentados los datos estadísticos, se accede a una nueva pantalla que proporciona dos datos muy importantes que deben recordarse:

- Se generan las claves (usuario y contraseña) para el acceso a todas las aplicaciones electrónicas de la Universidad (correo electrónico, secretaría virtual, aula virtual...).
- Se genera una solicitud de tarjeta universitaria que se podrá obtener en [el plazo y lugar](#) habilitados por la Universidad.

Es fundamental anotar las claves (usuario y contraseña) ya que se muestran una única vez y no es posible consultarlas posteriormente. Así mismo es muy importante indicar en esta pantalla un correo alternativo o un teléfono para recuperar la contraseña en caso de olvido.

F) MATRÍCULA ASIGNATURAS

Las titulaciones de Grado y Doble Grado de la Facultat de Dret que matriculan estudiantes de nuevo ingreso el curso académico 2020/2021 son:

- [Grado en Derecho](#)
- [Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública](#)
- [Grado en Criminología](#)
- [Doble Grado ADE + Derecho](#) (el curso 20/21 la gestión de matrícula corresponde a la Facultat de Dret)
- [Doble Grado Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración Pública](#)
- [Doble Grado Derecho + Criminología](#)

La matrícula de primero en estas titulaciones se realiza por **agrupación**. Cada agrupación contiene un grupo de cada una de las asignaturas de primer curso. La matrícula por agrupación garantiza la total compatibilidad horaria de todas las asignaturas.

[Horario Agrupaciones Grados 2020-21](#)

[Horario Agrupaciones Dobles Grados 2020-21](#)

Procedimiento de matrícula:

- 1) La aplicación de automatrícula se ubica inicialmente en la pestaña de Curso 1º y se visualizan todas las asignaturas obligatorias de primer curso: se deben seleccionar todas y pulsar el botón "Matricular"
- 2) Se muestran únicamente aquellas agrupaciones con plazas libres en todas las asignaturas seleccionadas con indicación del turno (mañana o tarde) y del idioma (valenciano, castellano o inglés). Hay que seleccionar la agrupación elegida y confirmar la selección.
- 3) En las titulaciones de grado (Derecho, Ciencias Políticas y Criminología) el proceso de matrícula de asignaturas ya ha finalizado (pulsar Resumen de matrícula).
- 4) En las titulaciones de doble grado (ADE-Derecho, Derecho-Ciencias Políticas y Derecho-Criminología) es necesario abrir la pestaña "Optatividad" y añadir a la matrícula una asignatura opcional de entre las siguientes:

- a. Derecho Romano
- b. Historia del Derecho
- c. Técnicas y habilidades jurídicas básicas
- d. Derecho Eclesiástico
- e. Economía Política (solamente Derecho-Criminología)

Observaciones:

- 1) Los estudiantes que vayan a solicitar la **dedicación a tiempo parcial** (hasta el 13 de septiembre) por causas justificadas deben matricular igualmente la agrupación completa y pueden reducir el número de créditos hasta un mínimo de 36 mediante el botón “Eliminar”.
- 2) Los estudiantes que vayan a solicitar [reconocimiento de créditos](#) (hasta el 4 de septiembre) deben igualmente matricular la agrupación completa. En el momento de recibir la resolución favorable de los reconocimientos es posible modificar su matrícula incluyendo asignaturas de curso(s) superior(es).

G) FINALIZAR MATRÍCULA

En las pantallas posteriores se muestra la relación de asignaturas, el total de créditos y la valoración económica de la matrícula. Se debe comprobar antes de finalizar si todos los datos mostrados son correctos y, en caso contrario, retroceder a las pantallas anteriores para realizar las modificaciones oportunas.

Por último, es conveniente **generar y guardar el documento pdf** que contiene toda la información relevante de la matrícula.

H) ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Tanto los documentos que se deben aportar como el plazo y el lugar de entrega se puede consultar en el apartado [Documentación](#) de la página web de la Facultat de Dret.